



Nuevo Tipificador infraccional por Infracciones a la SST

Las organizaciones están afectas a una serie de normativas que deben cumplir en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo y asimismo medioambientales, por lo que deben tener especial preocupación en su cumplimiento, porque Chile es uno de los países con una muy exigente legislación, y con multas de altos montos, una de las más altas de Latinoamérica. Lo que si destaca el Director de www.sigweb.cl [Carlos Herrera Vicencio](#), que este instruccional es muy preciso, amplio, con reglas muy claras y exigentes para las organizaciones de todo tipo de sectores económicos.

Este tipificador incorpora varios aspectos, como es el Teletrabajo, y una serie de aspectos, por lo que es muy interesante que los Expertos en Prevención de Riesgos lo puedan internalizar e incorporar en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y en sus Sistemas de Gestión.

Los organismos fiscalizadores, como la Dirección del Trabajo publican anualmente un actualizado Tipificador Infraccional, donde describe en detalle cada infracción y monto de la multa, la que depende del número de trabajadores de estas.

Por otro, el otro Organismo que fiscaliza son las SEREMIS de Salud, las que realizan un sumario sanitario, cuando las organizaciones no cumplen la estricta normativa existente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

Otros Organismos que fiscalizan es el SERNAGEOMIN, la Directemar, la Autoridad Aeronáutica y en temas medioambientales el Ministerio del Medio Ambiente, donde existe toda una estructura, como son los Tribunales Ambientales y la Superintendencia del área.

Las organizaciones, deben considerar dentro de sus procesos, entre otras materias, un estricto cumplimiento a las disposiciones de Seguridad y Salud en Trabajo y medio ambientales, donde lo Ingenieros en Prevención de Riesgos y Medioambientales son quienes les corresponden hacer las propuestas en las empresas para el cumplimiento a esta Legislación y Normativa.

[Tipificador Infraccional Dirección del Trabajo. Junio 2020](#)